

# Investigación

Tipos de acciones de I+D+I concedidas/contratadas durante 2020

1.- Financiación externa de la actividad investigadora obtenida en 2020		
Recursos externos		
Programa	Nº	Total (€)
Contratos de I+D según art. 83 LOU (OTRI+Euskoiker)	1.145	11.382.320 €
Contratación de personal investigador/técnico (Nota 1 y Nota 2)	41	3.096.800 €
Movilidad de personal investigador	16	50.268 €
Personal en formación (Nota 1 y Nota 2)	108	9.350.234 €
Proyectos de investigación	320	22.831.895 €
Servicios externos prestados por SGIKER	612	448.990 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.242</b>	<b>47.160.507</b>

2.- Aplicación de recursos propios a la actividad investigadora obtenida en 2020		
Recursos propios		
Programa	Nº	Total (€)
Acciones especiales UPV/EHU	3	8.405
<b>Contratación de personal investigador/técnico (Nota 1 y Nota 2)</b>	<b>30</b>	<b>2.044.034</b>
Grupos de investigación	62	995.496
Infraestructura científica	18	409.697
Movilidad de personal investigador	57	93.525
Personal en formación (Nota 1 y Nota 2)	89	8.182.126
Proyectos de investigación	166	4.685.165
Servicios internos prestados por SGIKER	1.438	552.766
<b>TOTAL</b>	<b>1.863</b>	<b>16.971.214</b>

**Nota 1:** Por coherencia con el criterio histórico mantenido para los demás datos aportados en la estadística, en la que se recogen nuevas concesiones en el año e importes íntegros concedidos para toda la vigencia del proyecto, se ha adaptado la información relativa a los bloques "Contratación de personal investigador/técnico" y "Personal en formación", recogiendo en ellos los nuevos contratos concedidos y el coste global para toda su vigencia.

**Nota 2:** En el caso de los bloques "Contratación de personal investigador/técnico" y "Personal en formación", las cifras que venían consignándose en años anteriores correspondían al personal cuyo contrato estaba vivo en algún momento en el año de la estadística. Esto implicaba computar a personas contratadas en años anteriores que estaban todo o parte del año de la estadística junto a personas contratadas el último día del año. De esta forma se imputaban los costes de sus contratos dentro del año, fuera el coste de un día de contrato o de los 365 días.